

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE  
CATEDRA DE HISTORIA DEL DERECHO  
PROF. LICDA ANA LORENA CASTRO CORRALES

### PROGRAMA DE HISTORIA DE DERECHO I

DESCRIPCION

CODIGO DE-1002

CREDITOS 2

Horario : martes 9.00 a.m. a 12.50.-

Atención: lunes , martes y viernes 8.30 a 9.00 jueves 4.30 a 5.00

### PRIMERA PARTE : DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACION

El curso es semestral , tiene un valor de 2 créditos y su Código es DE-1002, se imparte en el primer semestre del primer año de la Carrera .

La inclusión del curso en el currículo de la Facultad obedece a que es de fundamental importancia para el futuro abogado la evolución del derecho en las distintas épocas históricas de la humanidad, los diferentes ordenamientos normativos y sus contextos socio-económicos a lo largo del tiempo. La Historia del Derecho permite además comprender mejor el significado de muchas instituciones jurídicas , mediante la identificación de sus orígenes y el estudio de su evolución, así como de las relaciones entre distintos sistemas normativos .-

### OBJETIVOS GENERALES

El curso aspira a que el estudiante sea capaz de

- 1.- Conocer la evolución del derecho en las diferentes etapas de la historia de la Humanidad.
- 2.- Identificar los aportes al derecho de las diferentes civilizaciones y culturas, iniciando en la prehistoria y concluyendo en el mundo contemporáneo.
- 3.- Identificar factores sociales , económicos y políticos en la formación y aplicación de los sistemas normativos
- 4.- Crear hábitos de lectura sistemática y comprensiva.
- 5.- Valorar los aportes jurídicos que han trascendido a los diferentes ordenamientos jurídicos.
- 6.- Valorar el estudio de la Historia del Derecho dentro del plan de estudios de la carrera.

### B.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Identificar que se entiende por derecho, sus diferentes corrientes de pensamiento, cuales son sus fuentes y su objeto de estudio.
- 2.- Identificar elementos y aspectos de determinados ordenamientos y su contexto histórico , económico y social.-
- 3.- Ubicar los aportes al derecho en cada época histórica estudiada.
- 4.- Comprender las figuras jurídicas vigentes en cada época histórica y entender el porqué de su necesidad para la época.
- 6.- Relacionar los sistemas normativos estudiados con la sistematización y codificación del Derecho.
- 5.- Resumir, analizar, comprender y explicar las lecturas que se asignen en lección.

### CONTENIDO

Para alcanzar los objetivos generales y específicos propuestos en el curso, se examinarán los siguientes temas:

#### UNIDAD – PRELIMINAR - INTRODUCCION

- a) Caracterización de la Historia del Derecho y objeto de Estudio
- b) Concepto, características, y relaciones con otras disciplinas jurídicas e históricas

#### PRIMERA UNIDAD: SISTEMAS NORMATIVOS INDIFERENCIADOS

- a) Periodización y primeras etapas del Derecho
- b) Orígenes de la familia
- c) Características de los sistemas normativos simples
- d) Derechos indígenas costarricenses: sistemas normativos indiferenciados vigentes en nuestro país .Costa

Rica como país de Derecho Foral

- e) Las primeras codificaciones
- f) Una típica sociedad gentilicia: el Israel de los Jueces

#### SEGUNDA UNIDAD : EL DERECHO ANTIGUO

- a) El primitivo sistema normativo grecorromano
- b) Las revoluciones
- c) La República romana
- d) El Principado
- e) El dominado
- f) El Derecho Justiniano

#### TERCERA UNIDAD : EDAD MEDIA

- a) Alta Edad Media
- b) Derecho Canónico Católico y Matrimonio Canónico Católico
- c) Baja Edad Media
- d) Derecho Común

#### CUARTA UNIDAD: EL COMMON LAW

#### QUINTA UNIDAD: DE LA EDAD MODERNA AL SIGLO XX

- a) El Renacimiento y la Edad Moderna
- b) Primer gran movimiento de constitucionalización
- c) Derecho revolucionario francés y codificación napoleónica .El Derecho Administrativo moderno
- d) Transformaciones del Derecho en el siglo XX
- e) El Derecho Comunitario

SEXTA UNIDAD : Estudio de un sistema normativo no romanista y del fenómeno de la recepción

#### METODOLOGIA

El procedimiento metodológico para el curso de Historia del Derecho es el siguiente:

Lecciones magistrales a cargo del profesor, trabajos individuales, grupales, reportes, asistencia a la lección inaugural , comprobaciones diarias de lecturas en el transcurso de la lección con lectura previa de textos asignados .-

#### EVALUACION

Para evaluar el logro de los objetivos propuestos, sea la integración de conocimientos de los estudiantes a través del desarrollo de los contenidos, se utilizará los siguientes criterios.

- Tres exámenes parciales con un valor aritmético de un 25 % cada uno.
- 2 trabajos grupales 12 % cada uno .-
- reporte y asistencia a la lección inaugural 2 %

- Exámenes cortos 10%
- Asistencia 1%

## VII.- BIBLIOGRAFIA

La Antología que la Catedra de Historia del Derecho ha implementado al efecto ,  
lecturas varias de diferentes autores .-

Elementos de Historia del Derecho Jorge Sáenz Carbonell

El Príncipe . Maquiavelo .-

Evolución de la Familia, la propiedad privada . Engels

Compendio de Derecho Romano . Ninna Ponsa de la Vega

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	10 MARZO	17 MARZO	24 MARZO	31 MARZO
	Información Carrera Lección inaugural Programa LECTURAS	UNIDAD PRELIMINAR FUENTES DEL DERECHO	DERECHOS INDIGENAS	Exposiciones LAS PRIMERAS CODIFICACIONES
				ENTREGA DEL REPORTE
7 ABRIL	14 ABRIL	21 ABRIL	28 ABRIL	05 MAYO
SEMANA SANTA	Exposiciones LOS HEBREOS	EXAMEN PARCIAL VALOR 25% <sup>s</sup>	SEGUNDA UNIDAD	EXPOSICIONES SEGUNDA UNIDAD
12 MAYO	19 MAYO	26 MAYO	27 MAYO	2 JUNIO
Exposiciones SEGUNDA UNIDAD	Maquiavelo Exposiciones	EXAMEN PARCIAL VALOR 25% <sup>s</sup>	Estado Moderno Exposiciones	Common Law Exposiciones
09 JUNIO	16 JUNIO	23 JUNIO	30 JUNIO	
Movimientos de Constitucio- nalización Exposiciones	Sistema jurídico no romanista	TERCER PARCIAL 25%	AMPLIACION	

- 1.- Fechas no admiten variaciones ni cambios
- 2.- Ausencias solo pueden ser justificadas mediante constancias médicas emitidas por la C.C.S.S. dentro del término estipulado en el Reglamento
- 3.- No se admiten lecturas de documentos en exposiciones
- 4.- El examen se repone al martes siguiente sin excepción, salvo que la incapacidad sea por 15 días.-